



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Asignación Excelencia Pedagógica
 Enero y Febrero de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 5158.- /

Monte Patria, 18 de abril de 2017.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Resolución Exenta N° 1165 del 13 de marzo de 2017, del Ministerio de Educación, Ord. Int. N° 004 de 06 de abril de 2017, de la dirección del Area de Recursos Financieros DEM.



1. **APRUEBESE** la cancelación del beneficio "**Asignación de Excelencia Pedagógica**", correspondiente a los meses de enero y febrero de 2017, proveniente del Ministerio de Educación, a los Docentes que se indica a continuación, en conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 19.715, reguladas por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de Educación de 2002.

NOMBRE DEL DOCENTE	RUT	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	VALOR
Oyarce Tapia María	19.887.888-2	Colegio la Villa	\$136.818.-
Rojas Lara Anyelina	[REDACTED]	Colegio república de Chile	\$ 98.637.-

2. Déjese establecido que dicha Asignación es por un monto total de \$235.455.-, (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), Imponible y Tributable y que corresponde al Primer Semestre Año 2016.

3. Impútese el gasto a la Cuenta 21 01 001 009 999 "Otras Asignaciones Especiales". A.G. 1-1-1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés